

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**7706** Orden AAA/1375/2015, de 6 de julio, por la que se dispone la inclusión de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de variedades.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden han cumplido todos los trámites establecidos en el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Sra. Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si este se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de julio de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

## ANEXO

*Especie: Alcachofa*

Inscripción definitiva:

20120131 NUN 4011.

*Especie: Arroz*

Inscripción definitiva:

20130069 Potencia.

20130068 Soto.

*Especie: Cebada*

Inscripción definitiva:

20120197 Ibaiona.

20120196 Kalea.

20120198 Lavanda.

*Especie: Ciruelo japonés*

Inscripción provisional:

20100348 Songreen 50.

*Especie: Col china*

Inscripción definitiva:

20140113 Asten.

*Especie: Fresa*

Inscripción definitiva:

20130197 Premier.

20130196 Valor.

*Especie: Maíz*

Inscripción provisional:

20130345 P1241.

*Especie: Mandarino híbrido*

Inscripción provisional:

20100159 Milana.

*Especie: Mandarino satsuma*

Inscripción provisional:

20110100 Serafines.

*Especie: Manzano*

Inscripción definitiva:

11620085 Golden delicious.  
11620134 Verdedoncella.

*Especie: Melón*

Inscripción definitiva:

20110342 Campanu.  
20110279 Gina.  
20120280 Girona.  
20110280 Manuela.

*Especie: Olivo*

Inscripción definitiva:

16320083 Redondil.

*Especie: Peral*

Inscripción definitiva:

11650023 Mantecosa Bosc.

*Especie: Pimiento*

Inscripción definitiva:

20130159 Alcos.  
20130158 Arneal.  
20120105 Mazo.  
20130125 Oaxaca.  
20120156 Samblas.  
20120294 Santo Domingo picante.  
20130139 Vizcaíno.

*Especie: Remolacha azucarera*

Inscripción definitiva:

20120069 Abyss.  
  
20130065 Beetle.  
20120072 Caldera.  
20120073 Gulo.  
20120070 SR-715.  
20130057 SR-827.  
20130060 SR-836.  
20120067 SZ-711.

*Especie: Tomate*

Inscripción definitiva:

20120171 Fiona.  
20130079 Thelxi.  
20130111 TP 120.

Inscripción provisional:

20120111 Larguero.

*Especie: Trigo blando*

Inscripción definitiva:

20120200 Ippon.  
20120232 RGT Altavista.

*Especie: Vid*

Inscripción definitiva:

20110074 Churriago.  
20110073 Moribel.